



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia Mgter. Fernanda Viola // EX-2022-00051123--UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota presentada por la Mgter. Fernanda Beatriz VIOLA, por la cual solicita licencia sin goce de haberes a partir del 24 de marzo de 2023 y por el lapso de un año; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución RHCD-2022-30-E-UNC-DEC#FAMAF se prorrogó la designación interina de la Mgter. VIOLA (Legajo 45.568) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (Cód. int. 110/13) y en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. int. 115/13), desde el 1 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023;

Que por dicha Resolución se otorgó a la Mgter. VIOLA la licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, imputando a la misma el Art. 49, Ap. II inc. a) del convenio colectivo de trabajo docente;

Que por tal Resolución también se prorrogó la licencia en la designación interina de la Mgter. VIOLA en los cargos de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva y de Profesora Asistente con dedicación simple, desde el 24 de marzo de 2022 y hasta el 23 de marzo de 2023;

Que la Mgter. VIOLA continuará realizando tareas de docencia e investigación en el Departamento de Matemática da Faculdade de Ciências e Tecnologia da Universidade de Coimbra (Portugal), con el Dr. Jaime CARVALHO e SILVA;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que la agente está en condiciones de acceder a la licencia sin goce de haberes por el Art. 4º inc. B de la Ord. HCS 1/91, hasta el 31 de marzo de 2024, fecha en la que vence su cargo y que, en caso de renovarse, se extenderá la licencia;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

"Ad referendum" del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación interina de la Mgter. Fernanda Beatriz VIOLA (Legajo 45.568) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (Cód. int. 110/13) y en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. int. 115/13), desde el 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024;

ARTÍCULO 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Mgter. Fernanda Beatriz VIOLA (Legajo 45.568), en los cargos interinos de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (Cód. int. 110/13) y Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. int. 115/13), desde el 24 de marzo de 2023 y hasta el 22 de marzo de 2024, para realizar tareas de investigación en el Departamento de Matemática da Faculdade de Ciências e Tecnologia da Universidade de Coimbra (Portugal) con el Dr. Jaime CARVALHO e SILVA. Encuadrar la licencia en el Art. 4º inc. b de la Ordenanza HCS 1/91.

ARTÍCULO 3º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Mgter. Fernanda Beatriz VIOLA (Legajo 45.568), en el cargo por concurso de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (cód. 114), desde el 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024. Encuadrar la licencia en el Art. 49, Ap. II inc. a) del convenio colectivo de trabajo docente;

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.